

CADIZ 31 DE OCTUBRE.

Los actos del ministerio de Ultramar en estos últimos días, precursores, sin duda, de otros no menos importantes para el buen gobierno y la buena administración de la isla de Cuba, revelan claramente el convencimiento que hay en las regiones oficiales de que la pacificación de la grande Antilla será pronto un hecho, que por segunda vez, en el transcurso de tres años, nos permitirá considerar el nombre augusto de nuestro joven monarca como emblema de victoria y prenda de paz en el territorio español.

El gobierno desea que no le coja desprevenido el fausto suceso que se espera, que la paz tiene también necesidades imprescindibles, como las tiene la guerra, y hay que resolver previsoramente los difíciles problemas que con la paz han de plantearse para que empiecen a recogerse sus frutos lo más pronto posible.

El real decreto que ha publicado la *Gaceta* del Domingo y cuyo articulado insertamos más abajo, después de haber dado una ligera idea de sus principales disposiciones, responde al laudable objeto de proporcionar trabajo y sustento a las familias que resulten arruinadas y a los individuos que queden sin ocupación al terminar la guerra.

Según los datos que consigna el señor ministro de Ultramar en la exposición a S. M. que precede al decreto, está calculada en más de 800.000 hectáreas la superficie de los terrenos incultos y disponibles en la isla de Cuba, y es ya tiempo de que penetre el arado y se esparza la simiente en esos bosques y sábanas donde solo han brillado en estos últimos nueve años el machete y la tea.

Nosotros insistimos en creer que para esto sería muy conveniente realizar el gran pensamiento de las colonias militares, que hemos recomendado, no há muchos días, en *EL COMERCIO*; porque no vemos otro medio de hacer compatibles los progresos de la paz, en el desarrollo paulatino y constante de la riqueza pública, con la seguridad de esos mismos progresos, seguridad que solamente puede ofrecer la existencia de una fuerza militar, organizada de tal modo, que sirviendo en momentos dados para satisfacer las exigencias de la defensa propia no grave demasiado al tesoro ni imponga, por tanto, sacrificios penosos en situaciones normales.

El gobierno, por razones que respetamos, no ha aceptado de lleno ese pensamiento, que acaso no pueda realizarse de pronto, sin que preceda una serie de disposiciones que tiendan a hacerlo posible en el porvenir; pero las que se adoptan en el decreto a que nos vamos refiriendo encierran la idea de fiar a dos impulsos convergentes la colonización inmediata de los terrenos incultos: la acción directa de los agentes del gobierno, y la intermedia de las empresas y capitalistas que vengán a auxiliar esa obra civilizadora.

Suponemos que este plan estará en perfecta armonía con las opiniones y las propuestas de los generales Jovellar y Martínez Campos que, como conocedores del terreno y de las necesidades de la isla, tienen incuestionable competencia para juzgar sobre asuntos tan importantes.

Lo más sonjero para nosotros en

todo esto es el espíritu a que corresponden las medidas que se acuerdan, respecto a Cuba, por el ministerio de Ultramar, porque todas ellas indican que vamos entrando en el período en que han de ser necesarias, con preferencia a las artes de la guerra, los procedimientos propios de la paz.

S. M. el rey, durante las pocas horas que permaneció en Toledo, visitó, además de la academia de infantería, establecida en el alcázar, el asilo de huérfanos, donde reciben una esmerada educación y muy buena asistencia en todos conceptos más de 300 niños de ambos sexos hijos de militares que han sido víctimas de la guerra civil. S. M. se enteró minuciosamente del estado en que se encuentra el asilo, dirigiéndose después al pabellón de los directores del arma de infantería, donde se sirvió un espléndido almuerzo.

A las dos de la tarde bajó a la vega, donde presenció los ejercicios de los oficiales, sargentos y cabos, y las maniobras que ejecutaron estos con los batallones de cadetes y cazadores de Cuba. Concluidos los ejercicios, desfilaron los batallones por delante de S. M.

A las seis fué el besamanos, y terminado este, la comida oficial, a que fueron invitadas las autoridades, jefes de la academia y de la guarnición y otras personas distinguidas, saliendo inmediatamente después para Madrid.

De la reunión de la Junta directiva del partido moderado-histórico verificada en casa del señor conde de Cheste, el Sábado último, dá cuenta *El Imparcial* en los siguientes términos:

«Un distinguido literato italiano—el señor marqués de Caldara—queriendo manifestar la expresión de sus simpatías al traductor de la *Divina Comedia* por haber vertido al castellano el bellísimo poema del Dante, visitó anoche al señor conde de Cheste, quien, como era natural, consagró la noche al galante extranjero, invitándole a que concurriese al té con que acostumbra a obsequiar al general Pezuela—cuando en su casa se reúnen—a los señores que componen la Junta directiva de los moderados históricos.

Esta circunstancia impidió que la citada Junta, reunida desde poco después de las nueve, entrase en el fondo de las diversas cuestiones que se iniciaron, y de las cuales tres particularmente tienen verdadera importancia.

La premura del tiempo, la ausencia del señor conde de Valmaseda y la idea, generalmente aceptada por los señores reunidos, de que se hace indispensable acometer franca y resueltamente la discusión de varias cuestiones trascendentales, decidió a la Junta a dejar en suspenso el debate comenzado, y a resolver que en la semana entrante se verifique una nueva reunión, de carácter permanente, que, comenzando a las dos de la tarde, no termine hasta que se definan de una manera clara y categórica la actitud, el criterio, los propósitos y las aspiraciones del partido moderado histórico; su juicio respecto a determinados actos; su política, enfrente de las soluciones que a los problemas gubernamentales den ó quieran dar los hombres de la situación, y su conducta, en fin, ante las eventualidades de un cambio de Gabinete, y una comun inteligencia entre los elementos relativamente liberales de las Cámaras.

La reunión a que nos referimos será convocada como de precisa asistencia, pues los señores de la Junta le atribuyen tal importancia, que desean concurrir a ella todos, absolutamente todos sus individuos.»

*El Imparcial* refiere en los siguientes

términos un hecho inaudito ocurrido el Viernes último en una de las calles más frecuentadas de Madrid, y que prueba una vez más la necesidad de que se adopten disposiciones energéticas y eficaces que al mismo tiempo que purguen a esta sociedad de elementos de perversión y criminalidad, amparen al ciudadano pacífico y honrado, permitiéndole vivir sin la zozobra y el sobresalto producido por el temor de ser víctima de tenebrosas maquinaciones:

«Habita en las inmediaciones de la calle de la Puebla una joven y distinguida señora, esposa de un funcionario público é hija de un conocido y bizarro general. Regresaba ayer a su casa dicha señora, y en la puerta la detuvo un soldado para advertirla que su íntima amiga la esposa de un distinguido brigadier domiciliado en la calle del Pez la estaba esperando, y la suplicaba al propio tiempo que no dejase de llevar a su niña.

Dando crédito al encargo del supuesto soldado, la señora retrocedió—sin llevar a su hija—en dirección de la casa de su amiga, y a corta distancia tuvo que detener su paso, interceptado por una muchacha harapienta que sujetaba por el tiraje a otra señora de agradable aspecto y decentemente vestida, a quien pedía una limosna llorosa y acongojada. Desasistió de la mendiga la señora por ella detenida, y manifestó a la otra señora que acababa de llegar la pena que le producían las súplicas de la pobre, quien—según ella—tenía a su madre moribunda y privada de toda recurso.

La compasiva joven dió algunas monedas a la muchacha, y este rasgo de caridad provocó nuevos lamentos y súplicas de la chica, quien insistió con nuevo empeño en que ambas señoras socorriesen a su desvalida madre.

La hija del general, cediendo a un noble impulso de santa compasión, no titubeó en prestar auxilio al infortunio que se le pintaba y acompañada de la mendiga y de la mujer que sin intención aparente había detenido sus pasos, se dejó conducir por las calles de Molino de Viento y del Escorial hasta Montealeón, y de allí al barrio de Argüelles, donde, volviendo un tanto en sí, manifestó que el cansancio la impedía seguir hasta el fin, y que desistía, por el momento, de visitar a la enferma.

Entonces la muger y la muchacha,—pues la llevaban entre ambas,—sacaron la primera un revólver y un puñal la segunda, la cogieron fuertemente por los brazos, y amenazándola con aquellas armas, la intimaron a que las siguiese so pena de ser asesinada.

Presa de terrible espanto, y sin darse cuenta de lo que hacía, la desgraciada señora continuó su marcha, oyendo hablar a las malvadas que la conducían una jerga, de la que solo pudo deducir se lamentaban de no haber secuestrado a su hija para obtener mayor suma por el rescate.

Tan violentas emociones concluyeron con el ánimo de la infeliz señora, que, privada de razón y presa de un ataque nervioso, caía desplomada en tierra, a la vista, aunque a larga distancia, de una pareja de guardias de orden público. Estos, al observar el accidente se dirigieron a prestarla auxilio, siendo causa a la vez de que huyesen con precipitación las dos infames mujeres autoras del delito.

Trasladada a la más inmediata Casa de socorro y vuelta en sí la señora, refirió lo ocurrido, manifestó su nombre y fué conducida inmediatamente a su domicilio, donde todavía no ha logrado que desaparezca la penosa impresión que le produjo aquel infausto acontecimiento.

Suponemos que las autoridades practicarán activas gestiones para que no quede en el misterio y sin castigo un atentado de esta índole que bien pudiera revelar la existencia de un criminal concierto para robar por medio del secuestro de personas; y de todos modos viva el público advertido y prevenido.»

Hé aquí el articulado del real decreto de 27 de este mes que por el ministerio de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, se publica en la *Gaceta*:

«Artículo 1.º El gobernador general de Cuba procederá a hacer un repartimiento de terrenos baldíos y realengos a los cuales se agregarán también los que a continuación se expresan:

1.º Los bosques del Estado que, a juicio de la inspección de montes de la isla, no deban reservarse para su aprovechamiento ó no sean susceptibles de enagenación ventajosa.

2.º Los terrenos de propios y arbitrios de los pueblos que no sean indispensables al común de vecinos.

3.º Los que cedan voluntariamente para este fin los grandes propietarios de la isla, que los tienen incultos é improductivos, debiendo ser invitados a cederlos por la autoridad superior.

Art. 2.º Los agraciados con estas concesiones pertenecerán a las clases expresadas a continuación, y serán preferidos en la mejor calidad y ventajosa situación de las suertes que se les adjudiquen por el orden que llevan:

Primera clase. Licenciados del ejército de Cuba y voluntarios, movilizados ó que hayan asistido a función de guerra.

Segunda clase. Vecinos de los pueblos de la isla que, habiendo permanecido fieles al gobierno, hayan sufrido pérdidas considerables en sus bienes por causa de la guerra.

Tercera clase. Individuos presentados a indulto a las autoridades y fuerzas del gobierno.

Art. 3.º Cada suerte de tierra se compondrá del número de hectáreas que en la zona donde radique se considere suficiente al mantenimiento de un hombre que la cultive.

Al soltero, ó casado sin hijos, se le concederán dos suertes.

Al casado con hijos, tres suertes.

Por circunstancias especiales ó extraordinarios merecimientos de los colonos se les podrá conceder hasta cinco suertes, que será el máximo de estos repartos.

Art. 4.º Al medir y amojonar las suertes, se cuidará de no interceptar con ellas los caminos veredas, cañadas, arroyos, abrevaderos y cualesquiera otros terrenos de uso común ó gravados con servidumbres. Asimismo se respetarán los trazados de carreteras ó ferro-carriles en proyecto.

Cuando la población de las nuevas colonias haya de estar agrupada, se acotarán terrenos para iglesia, Ayuntamiento, escuelas, mercado, plazas, calles, ejidos y demás usos generales.

Art. 5.º Las concesiones de terrenos se harán en propiedad y a perpetuidad. Los colonos recibirán un título provisional y gratuito, que caducará a los tres años si al cabo de este tiempo no han puesto en cultivo las suertes respectivas, las cuales no podrán enagenar ni hipotecar durante el mencionado trienio.

Trascurrido este término, y justificando el colono que ha roturado y cultivado sus suertes, se le canjeará el título provisional por otro definitivo, y podrá disponer libremente de su propiedad.

Art. 6.º Durante cinco años, a contar desde la fecha del segundo título, estará exento el colono del pago al Estado de toda clase de contribuciones por las tierras que le hayan sido adjudicadas y por los edificios que en ellas hubiere construido.

Art. 7.º Podrá destinarse a la adquisición de ganado de labor y de útiles y aperos de labranza las cantidades que se consignen en presupuesto y las que se reúnan por suscripción pública. Estos auxilios se distribuirán gratuitamente a los colonos más beneméritos y necesitados.

Art. 8.º Por la secretaría del gobierno de la isla se instruirán con toda urgencia los expedientes generales, teniendo por objeto el primero el inventario, clasificación y mensura de los terrenos, y el segundo la repartición de las suertes. Serán oídos en el primero los Ayuntamientos interesados, é informa-

rán sobre ambos con brevedad la inspección de montes, la Dirección general de Hacienda y el Consejo de administración.

Los incidentes que se susciten se resolverán de plano con sujeción á este decreto, al derecho común y á las demás disposiciones dictadas para Ultramar sobre colonización y repartimiento de terrenos.

El gobernador general llevará á cabo sus providencias á medida que las vaya dictando; pero de ambos expedientes remitirá copia al ministerio de Ultramar para su exámen y aprobación definitiva.

Art. 9.º Sin perjuicio del repartimiento de tierras reglamentado por las disposiciones que preceden, el gobernador general de Cuba admitirá las solicitudes de terrenos baldíos que se les presenten por capitalistas ó empresas para colonizarlos y reducirlos al cultivo, tramitándolas en la forma que establece el art. 8.º, á fin de determinar la conveniencia de la concesión, las garantías de colonización y el cánón que haya de satisfacer anualmente el concesionario por razón de enfiteusis, en cuyo concepto se hará en tal caso la cesión de terrenos si el gobierno lo estimare oportuno. A este fin el gobernador general elevará con su informe el expediente á la resolución del ministerio de Ultramar.

## Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Regla.

La Correspondencia de Jerez publica en forma de carta el siguiente artículo:

JEREZ 29 Octubre.

Ayer se realizó felizmente nuestra peregrinación al santuario de Ntra. Señora de Regla. Todo lo que intente decir para hacerle una digna descripción del grandioso acto que hemos tenido el gozo de presenciar, será seguramente muy pálido, si se compara con lo que realmente sucedió. El entusiasmo de estos pueblos, la manifestación solemne de fé católica, de amor á la sagrada persona de Nuestro Santísimo Padre el Papa, y principalmente de acendrada devoción á la Santísima Virgen María, nuestra amada reina y señora, que, bajo el título ya espresado, se venera en el ex-convento de Padres Agustinos, á la desembocadura del Guadalquivir en el Océano, han subido tanto de punto, que ciertamente me encuentro flaco, para acometer la árdua empresa de consignar en las presentes líneas con los vivos colores que pide tan sublime cuadro.

Nunca pudimos prometernos los que, por designación de los que fueron iniciadores del proyecto, fuimos colocados al frente de la Romería, que esta llegase á tomar las proporciones que en su difícil ejecución luego hemos visto.

La junta organizadora de esta ciudad presidida por el Sr. Abad Arcipreste de la misma, desde los primeros momentos de sus trabajos, se puso de acuerdo con el sábio y virtuoso Arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, cuya jurisdicción alcanzaba á todos los lugares que iban á ser visitados en nuestro tránsito. Así fué que, hermanados los tres pueblos Jerez, Sanlúcar y Chipiona, tanto los respetables y piadosísimos sacerdotes, como todos los demás fieles de los mismos, han cooperado con todos sus esfuerzos, á prestar á Dios y á su Santísima Madre un día de gloria, cuyo recuerdo conservaran siempre los católicos habitantes de este territorio.

Los que creían que los pueblos andaluces no podían rivalizar con los del Norte en asuntos de este género, se han llevado un solemne chasco, que llena hoy de satisfacción é inefable gozo las almas buenas.

Ayer Domingo se encontraba el anchuroso templo de la Insigne Iglesia Colegial de esta invadido desde las primeras horas de la mañana por una multitud de peregrinos que acudían á recibir la Sagrada comunión, administrada simultáneamente por varios Sacerdotes de esta ciudad y de los pueblos limítrofes. Llegó la hora de las siete, señalada para marchar la primera expedición de la Iglesia á la estación del ferro carril; y, lo digo con franqueza, no tengo palabras para encomiar el santo fervor de los que se dirigían á ella, militando bajo ricas y costósísimas banderas de varias Asociaciones religiosas, y el pesar pintado en el rostro de los que, no pudiendo ir por falta de los recursos indispensables ó por no permitirlo el corto número de coches que dispone la nueva línea, se encomendaban á las oraciones de los venturosos viajeros.

Advierto á V. Sr. Director, al llegar á esta altura que, merced á las limosnas

que con tal objeto fueron hechas se les facilitó gratis el pasaje á muchas almas, tan ricas de fé, como pobres de moneda temporal; y además se dió salida á un crecido número de obreros que despues de haber recibido á las tres de la mañana el pan de la Divina Eucaristia en otra iglesia bastante capaz, fueron trasportados en carros que prestaron gratuitamente con tal fin algunos propietarios, á solicitud del R. P. Cadenas, esforzado operario evangélico, cuyo celo y laboriosidad en tales circunstancias, rayan en el heroísmo.

Arrancó el tren de la primera expedición á las siete y media, y en el mismo instante resonaron desde todos los coches, los himnos, cánticos, rogativas y otras preces, embalsamándose el trayecto que nos separaba de la vecina ciudad de Sanlúcar con el rico aroma de las oraciones católicas, hasta que ya en la estación de la misma, despues de haber sido recibidos cordialmente por el simpático y ejemplar Sacerdote señor Cura Arnedo, que presidia una comisión de piadosos seglares, á quien rodeaba inmensa muchedumbre, se formó la procesión de romeros para dirigirse á la Iglesia Mayor, á cuya puerta se encontraba el distinguido y ya nombrado Arcipreste el Sr. Dr. D. Francisco Rubio y Contreras, que con la amabilidad y finura que forman su carácter, nos recibió de nuevo y nos franqueó el Templo, para que en él recobrase fervoroso ensanche el espíritu de los romeros al escuchar el himno á Su Santidad, entonado por un coro de jóvenes y algunos músicos, á quienes dirigía el inteligente profesor D. Agapito Insausti, pbro., que ha prestado muy buenos servicios en esta jornada. Concluido el himno, que fué ejecutado con el aire marcial que su música reclama, se cantó una Salve solemne á la Santísima Virgen.

La gran dificultad que se necesitaba vencer, era el modo de hacer la travesía la piadosa caravana por legua y media de arrecife que separa á la ciudad de Sanlúcar de la villa de Chipiona, en cuya demarcación se halla situado el santuario; porque no contando para eso sino con carruages, carros y bestias, por crecido que fuera su número, no bastaba para trasportar á cerca de cuatro mil personas que se contaban como peregrinos. Allí vimos hasta donde presta sus misteriosas fuerzas la fé católica: personas octogenarias, enfermas y sin costumbre de andar, resignadas y llenas de fervor, caminaban alegres, con la alegría de los justos, para vadear bajo el peso de un calor que parecía de Junio, toda la interminable faja de legua y media de arrecife; y caminaban con el doble conocimiento de ser necesario el regreso en los mismos términos, cuando concluyese aquel acto religioso, que pondría fin al santo empeño de los romeros.

En la altura de una peña de agregación marina, y á vista de un gran banco de arena y de peligrosos escollos que han hecho zozobrar á muchas naves, y han dado lugar á que María Sma. haya adquirido el renombrado y consolador título de *la milagrosa Virgen de Regla*, cerca del caserío de Chipiona y como á un cuarto de legua del Santuario, se levanta el atrevido faro, que, como centinela, presta su luz de socorro á una prolongada pieza de los peligrosos mares que ilumina. Estos sitios así torpemente delineados por una pluma que no tiene uso, constituyeron el teatro de la última y mas arrebatadora escena. Cuatro mil peregrinos formaban una cinta de variado matiz que unía por la playa, en baja mar, el pie del faro con el pedestal que sostiene la ESTRELLA DE LOS MARES.

Del fondo de aquella agrupación se desprendía el rumor de fervientes almas, que victoreaban á la Sma. Virgen y á su amado Siervo el Romano Pontífice, se escuchaba el *Te-Deum*, y se dejaban oír graciosas y agradables cántigas, tiernas de tal manera, que era difícil escucharlas con ojos serenos.

Ya en el Santuario, no pudiendo contenerse en él tan crecido número de concurrentes, dispuso el Sr. Arcipreste Rubio que se celebrasen solemnemente dos Misas, una dentro del Santuario por el respetable y dignísimo provisor de Cádiz el Sr. Bosichy, á quien habíamos tenido el gusto de recibir por la mañana, procedente de Cádiz; y otra, en el Humilladero, lugar de la aparición de la Santísima Imágen, por el amable Capitulador del Cabildo de esta Colegiata Sr. D. Rafael Romero. Se coronó esta función religiosa de tan gratos recuerdos, con el sermón predicado á campo raso, desde una cátedra portátil, por el citado Sr. Cadenas, al lado de la Santísima Imágen, sacada de su camarín despues de las Misas y colocada sobre el altar levantado en las

afueras, á fin de templar el anhelo de los fieles, dejándoles acercarse por completo á su amada Madre, para contarle sus culpas y para decirle, al tocar los rosarios y escapularios en sus santas manos y en los divinos piés del celestial Infante, que la amaban mucho y que deseaban ver pronto los días del triunfo de la Santa Iglesia de Jesucristo, con la libertad del venerable prisionero del Vaticano.

Dispense Vd., Sr. Director, lo difuso de la narración, y disponga de su atento S. S. y Capellan Q. B. S. M.—Francisco de Paula Rodríguez y de Rivera. Pbro.

## Correo de anoche.

MADRID 29.

Esta mañana han despachado con S. M. el Rey los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Fomento.

El ministro de la Guerra ha presentado á la firma del rey un decreto concediendo merced de hábito de caballero de la órden de Santiago al marqués de Retortillo. El ministro de Estado ha llevado á la firma de S. M. la concesión de varias encomiendas y cruces de Carlos III y de Isabel la Católica, y el ministro de Fomento el decreto sobre el censo de población, y otro nombrando consejero de Instrucción pública al marqués de Pidal, que ocupará la vacante que deja el Sr. Aragonés.

—Anoche se recibieron nuevas y satisfactorias noticias de Cuba que presienten ya como inminente el término de la insurrección de aquella Antilla. Segun el telégrama á que hacemos referencia, por efecto de la activa persecución de que eran objeto los insurrectos en el distrito de Tunas, han sido muertos en un encuentro siete individuos y han caído en poder de nuestras tropas 134 prisioneros, entre ellos el titulado general Barreto, su jefe de estado mayor señor García Maldonado y el prefecto Varona.

También han sido hechos prisioneros en el Centro los titulados teniente coronel Agüero y capitanes Oliveiro, Varona, alcaide de Goyo, Benitez, Carlos García, Silvestre y el subprefecto Barrero.

Asimismo continúan presentándose insurrectos en Manzanillo, Príncipe y Holguín.

—Posteriormente á las favorables noticias de Cuba que publicamos hoy se se han recibido nuevos despachos dando cuenta de nuevas presentaciones de jefes insurrectos en tal número y de tal importancia, que puede considerarse completamente terminada la guerra en toda la isla.

—Esta mañana se ha dicho que en el consejo de hoy se ocuparían los ministros de la corona de la fecha en que podía hacerse la convocatoria de Cortes, puesto que se reunirán en los primeros días del año próximo.

—Los periódicos franceses dan como muy próximo y muy probable, un arreglo entre los gobiernos de España y los Estados Unidos en la cuestion de las tarifas de aduanas.

San Petersburgo 28.—El periódico el *Golos* (La Voz) dice que se han entablado ya negociaciones para la capitulación de Kars, cuya plaza es la mayor aprieto, segun despachos del ejército sitiador.

Viena 29 (9.17 m.)—La situación de Osmanbaja es cada vez más crítica. El general Gurko ha cortado las comunicaciones entre Sofia y Widdia.

Roma 28.—El Papa ha sido acometido hoy de un desmayo que por fortuna ha sido muy ligero. Esto no le ha impedido recibir despues á varias personas á quienes su Santidad habia concedido audiencia.

Paris 28.—Varios periódicos de Paris, en sus ediciones de esta tarde aseguran que se han entablado negociaciones de paz directas entre Turquía y Rusia; pero esta noticia necesita confirmación.

Paris 28.—En el boulevard se cotiza el empréstito francés á 106.98 y el exterior español á 12.318. El mercado está muy firme.

Se asegura que las elecciones municipales de Paris se han fijado para el 25 de Noviembre próximo.

Paris 29, (8.10 m.)—El estado de la Sonora se ha separado de la confederación mejicana.

No se confirma hasta ahora que el ejército de Monktzar se haya unido al de Ismail, como se anunció el 26 en telégrama de Constantinopla. Continúa la crisis en Prusia á la hora en que se reciben estas noticias.

Paris 29.—Los despachos oficiales recibidos en Constantinopla pretenden que ayer se libró una batalla entre Oskama y Plewna.

Hubo, en efecto, una acción de poca importancia, cuyas ventajas se atribuían los turcos.

## Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 30 de Octubre a las 4.40 de la tarde.

El Czar ha visitado las posiciones frente a Plewna.

Espérase un ataque enérgico. Gorstchakoff ocupase de un proyecto de constitución que habrá de plantearse en Rusia cuando termine la guerra.

Cambios: — Paris, 5.00. — Londres, 48.10. — Bonos, 70.20. — Interior, 12.77 y 1/2.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 30 de Octubre.

3 p.8 consolidado, 12.82 1/2 y 77 1/2.

## Gacetas.

### Ayuntamiento.

SESION DEL 30 DE OCTUBRE DE 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE.

Pasó á informe de la comisión especial que entiende en el asunto de la capilla de la Orden Tercera, un espuesto del Sr. Alcalde esponiendo que D. Alfredo Arcimis ha abierto varios huecos en la medianera de la iglesia de San Francisco, y acompañando una solicitud del capellan de dicha iglesia pidiendo se cierren aquellos.

A propuesta de la comisión de seguridad se concedió á la viuda é hijos del sereno Antonio Lopez, la pensión de cuatro reales diarios en atención á llevar éste más de veinte años al servicio de la Corporación y haber muerto de resultas de una pulmonía que le atacó estando desempeñando su cometido.

Se aprobó un proyecto de esposicion al excelentísimo señor ministro de la Gobernación reclamando sobre la forma en que viene cubriendo sus gastos la Excm. Diputación provincial.

Se denegó la solicitud de José Formento pretendiendo se le nombre tasador y apreciador de los efectos de carpintería y muebles.

Varios asuntos de escaso interés.

Vemos con sentimiento que á nuestros apreciables colegas *La Palma* y *El Defensor de Cádiz*, les ha molestado que hayamos rectificado una noticia que dieron manifestando á sus lectores que el Ayuntamiento habia celebrado sesión secreta el Viernes: el hecho que denunciaron no era exacto: por eso dijimos que el Ayuntamiento no habia celebrado sesión secreta y ahora con nuevos informes confirmamos nuestra aseveración.

El hecho de que el Sr. Alcalde, despues de levantada la sesión, hable con los Sres. Concejales en *incomunicación absoluta* no constituye sesión secreta.

Cuando hay sesión secreta asiste el secretario y se forma el acta, y en la reunion habida el Viernes con el Sr. Alcalde y en otras anteriores á que invita el mismo para conferenciar con los Sres. Concejales, ni ha asistido el secretario, ni se ha formado acta, ni se ha tomado razon de lo que se habló.

Anoche tuvo lugar en el Teatro Principal la función dramática anunciada en honor á la buena memoria del insigne escritor gaditano don Francisco Flores Arenas.

La bellísima comedia *Hacer cuenta sin la huésped*, en la cual brilla el ingenio y la musa privilegiada del que fué nuestro ilustre compatriota, se ejecutó con esmero, y á la conclusión de ella leyéronse unas décimas compuestas espresamente por el Sr. D. Javier de Búrgos, que valieron al autor grandes y merecidos aplausos.

Cuando se alzó nuevamente el telon, apareció en la escena el retrato de Flores Arenas y se dió lectura á siete composiciones poéticas escritas por la Sra. D.ª Patrocinio de Biedma y por los Sres. D. Servando de Dios, Alvarez Espino, Moreno Espinosa, D. Santiago Hidalgo, García Scoto y *Un amigo de siempre*. Todas fueron muy aplaudidas, especialmente la de los Sres. Moreno Espinosa y García Scoto que se repitieron á petición del público.

Parece que circulan unos versos muy inconvenientes y ofensivos contra personas respetables, y como hay quien dice que el autor de ellos es el Sr. D. Pedro Ibañez Pacheco, estamos autorizados para declarar que es esta imputación falsa, contra la cual protesta la persona aludida en nombre de su propia dignidad.

CARRERA DE LA PROCESION EL DIA DE TODOS SANTOS.—San Leandro, Consolación, á la izquierda. San Bernardo, á la derecha. Campo de la caleta y el Hospicio. Rosa. Diego Arias. Encarnación, á la derecha. San José, á la derecha. Mateo de Alba. Amargura, á la derecha. Rosa. Pastora Nueva. Pinto. Carros. San Felis, á la izquierda. San Leandro, á la izquierda, á su templo.

Ya hemos anunciado que la compañía dramática del teatro del Duque de Sevilla, á cuyo frente figura el distinguido primer actor don Victorino Tamayo y Baus, dará algunas funciones en el Gran Teatro. Se ha abierto un abono por cuatro solamente. En el día de costumbre se ejecutará el *D. Juan Tenorio*.

ROMA.—En dicho teatro está en ensayos el drama fantástico y religioso titulado *D. Juan Tenorio*, cuya dirección está á cargo del conocido primer actor D. Ramon Ladislao. Le deseamos una buena entrada.

Dice ayer nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla:

En busca de S. M. la Reina doña Isabel y de la Srma. Sra. Infanta D.<sup>a</sup> Eulalia pasaron la tarde del Domingo al real alcázar SS. AA. RR. los Infantes Duques de Montpensier, Infantas doña Cristina y D.<sup>a</sup> Mercedes é Infante D. Antonio. Ocuparon el magnífico brek de SS. AA. Utrado por ocho hermosos caballos, y en otros coches se colocaron sus altas servidumbres.

Se dirigieron á la plaza de toros, y cuando salieron de ese edificio, emprendieron una excursión hácia Castilleja, con objeto de presentarse el regreso de los expedicionarios al Santo Cristo de Torrijos, habiendo empleado en tan divertido paseo sobre dos horas.»

Ha llegado á Sevilla con real licencia á visitar á su anciano padre, nuestro embajador en la corte de Prusia, el Excmo. Sr. D. Francisco Merry y Colon.

La corrida de toros verificada el Domingo en Sevilla no fué más que regular. Machío y el Galito bien, Jaqueta desgraciadísimo. El ganado flojo y la entrada endeble. S. M. la Reina doña Isabel y su augusta hija la Infanta doña Eulalia, los Duques de Montpensier y sus augustas hijas asistían al espectáculo, retirándose al comenzar la lidia del quinto toro.

Ayer ha salido para las Antillas el vapor-correo *Alfonso XII*, con la correspondencia y 800 pasajeros, en su mayor parte militares é individuos de tropa.

### Sumario del núm. 91 de LA VERDAD.

Carta á un eclesiástico sobre cuestiones del día, por A. de Castro.—Vulgaridades; La Papisa Juana, por Ibañez Pacheco.—La cueva del monje, leyenda por Rivas y Perez.—Cantares, por Calvo é Isasi.—Correspondencia.—Apertura del Real Teatro de San Carlos de Lisboa, por Sanchez de Madrid.—Teatros, por Gracian.—Crónica local.—Nuestra enhorabuena.—Acta.—Rectificación.—Renuncia.—Matricula.—Carreras de caballos.—Miscelánea.

## CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, núm. 12. (788)



EL TURNO DEL JUBILEO CIRCULAR que se celebre en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en los días 29, 30 y 31 del corriente y 1.<sup>o</sup> de Noviembre, será aplicado en sufragio por el alma de

EL SEÑOR

**D. Jacinto Ibañez Pacheco**

y la de su esposa

LA SEÑORA

**D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Dolores Gayaga,**

(Q. S. G. G.)

Se suplica á los fieles los encomienden á Dios.

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1877.

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el señor comandante del regimiento de Canaria, D. Manuel Albite Mairon.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reservá de Cádiz, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda, tercera y cuarta zona, Regimiento de Canarias.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, *J. D. Campoy*.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Hasta las dos de la tarde del Sábado 3 de Noviembre próximo, se reciben en el despacho de esta alcaldía, los pliegos cerrados haciendo proposición á la subasta de 15,000 adoquines, 300 varas lineales de fajas y 50 bocas de husillos para el pavimento de las calles de esta ciudad.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Cádiz 30 de Octubre de 1877.

**Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 30 de Octubre de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.**

1 carneros..... de	á 1'00	Ptas. Ctos.
0 toros..... de	á	
3 bueyes..... de	á 1'50	á 1'59
5 vacas..... de	á 1'65	á 1'71
2 novillos..... de	á 1'63	á 1'63
1 utreros..... de	á 1'68	á 1'68
0 errias..... de	á	
6 añosos..... de	á 1'68	á 1'75
3 terneras..... de	á 1'81	á 1'83
10 cerdos..... de	á 1'81	á 1'83

20 reses vacunas con peso de kilos,	2,678
19 cerdos id. id.	1,742
1 carneros id. id.	19

Suma total de kilos..... 4.439 1/2

**Cadáveres sepultados hoy día 30.**

Hombres.....	0
Mujeres.....	0
Niños.....	0
Niñas.....	2

Total..... 2

**Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 29.**

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1,575'24
id. id. de Tierra.....	1,745'14
id. id. de Sevilla y depósitos.....	912'80
id. de la Aguada.....	0'
Total.....	4,233'18

**EDICTO.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictada ante mí, en auto juicio ordinario promovidos por el procurador don Ricardo Mounereau y de Ortiz Mérida, en representación de don José Estrugo Boca landro, sobre cancelacion de hipoteca; se cita, llama y emplaza por término de 30 días improrrogables, que empezarán á contarse desde el siguiente á la insercion de este en la *Gaceta de Madrid*, á los herederos y causa habientes de don Matias Alzaya y don Juan Francisco Miranda, y á los demas interesados por cualquiera concepto en sus respectivas testamentarias, para que dentro de dicho término comparezcan á contestar la referida demanda bajo apercibimiento de seguirse el juicio en estrados en su revelada.

Cádiz Octubre 25 de 1877.—*José Rafael Escasi* (867)

**D. Enrique Ruiz Crespo, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.**

**Edicto.**—Por el presente y en virtud de providencia acordada ante el infrascrito escribano, en autos ejecutivos, incoados en este juzgado por el procurador don Federico Camacho y Torices, en representación de don José y don Diego Fernando Garzon y Gonzalez, contra doña Enriqueta Carriles y Grosso, por sí y en representación de sus menores hijos don Francisco, doña Dolores y don Rafael Benavente y Carriles, y contra don Adolfo Benavente y Carriles, se saca á pública subasta el molino harinero, titulado de *Herrera*, situado en el término de esta ciudad y caño del mismo nombre, con todas sus pertenencias, y el manchon que le es anexo, cuya finca ha sido retasada por peritos en la suma de 47,409 pesetas; y se señala para su remate, que ha de tener lugar en la sala de Audiencia de este juzgado, la hora de la una de la tarde del 21 de Noviembre próximo; quedando entre tanto de manifiesto á los licitadores, en la escribanía del actuario, la declaracion pericial; consignándose que con arreglo á la ley se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de la retasa, y que los licitadores han de depositar previamente en mesa del juzgado la suma de mil pesetas, quedando la correspondiente al rematante para responder del resultado del remate, para que en caso de quiebra sea aplicable en lo que bastare á la indemnizacion de perjuicios.

Dado en la ciudad de San Fernando á 19 de Octubre de 1877.—*Enrique Ruiz Crespo*.—*Francisco del Castillo Marin*. (848)—3s

## Noticias religiosas.

**SANTO DEL DIA.**—San Quintín, Santa Lucila y la batalla del Salado.

**MAÑANA.**—La Fiesta de Todos los Santos.

**JUBILEO.**—En la iglesia del Rosario.

**MAÑANA.**—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

**Real Congregacion de la Vela y mayor culto del Santísimo Sacramento.**

Los ejercicios mensales de esta Congregacion correspondientes á Noviembre se verificarán el Jueves 1.<sup>o</sup> del mismo mes, en la iglesia del Rosario, donde se hablará el Santo Jubileo Circular, á las cuatro de la tarde, siendo el orador el presbítero Sr. D. Juan J. Machorro.

Para estos actos está concedida indulgencia plenaria.

En la parroquia de Nuestra Señora del Rosario se practicarán piadosos ejercicios durante todo el mes de Noviembre, por las noches, despues del toque de Oraciones, en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio. Los Domingos habrá sermón. El día 30, á las ocho de la mañana, será la Comunion general y por la noche terminarán los ejercicios con la procesion de Animas.

E tan enriquecidos estos cultos con muchas indulgencias.

La Cofradia de penitencia de Nuestro Padre Jesus de los Aflijidos y Maria Santísima de los Desconsuelos, establecida en la parroquia de San Lorenzo de esta ciudad, dará principio á una devota novena de ánimas en sufragio por sus hermanos difuntos, el Viernes 2 de Noviembre despues del toque de oraciones, y el Sábado 10 del mismo á las nueve y media de la

mañana, se celebrarán honras generales, concluyendo á la noche dicha novena con Misere y responso; lo que se avisa á los hermanos y devotos para su asistencia á estos religiosos actos.

La Venerable y Real Cofradia de penitencia del Smo. Cristo del Descendimiento de la Santa Cruz, celebrará honras por sus cofrades difuntos el día 2 de Noviembre á las ocho de su mañana, en el ex-convento de Santo Domingo donde se halla establecido.

El día 1.<sup>o</sup> de Noviembre, despues del toque de oraciones, se dará principio en la parroquia de San Antonio á los devotos ejercicios del mes de Animas; terminando todas las noches con un Responso cantado.

Los Domingos, como el 1.<sup>o</sup> y último habrá sermón.

La Real é ilustre Archicofradia de Nuestro Padre Jesus de la Columna y Maria Santísima de las Lágrimas, celebrará el día 7 de Noviembre á las diez en punto, en la parroquia de San Antonio, honras por sus cofrades difuntos.

Lo que se avisa á los hermanos para su puntual asistencia.

La ilustre archicofradia de La Palma, establecida en su capilla propia de esta ciudad, agraciada al especial beneficio que por la poderosa intercesion de su Soberana Madre, experimentó esta poblacion el memorable 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1755, ibrándola de la inundacion del mar que sobrevino al espantoso terremoto, caecido en aquel día, haciendo retroceder milagrosamente las aguas á su centro, con la sola presentacion de su Sagrada Imágen puesta en el Guion del Santísimo Rosario; convoca á los fieles para que la acompañen á tributar á tan poderosa intercesora las mas ardientes y cordiales gracias, en la solemne fiesta que con Te-Deum ha de celebrar el próximo día de Todos Santos á las once de su mañana, ante la adorable presencia de Nuestro Augusto Dios y señor Sacramento, en la que será el orador el Sr. D. Francisco de Asis Medina. A las nueve y media de la mañana del expresado día, saldrá el Santísimo Rosario, para ofrecer en las murallas de la Caeta por donde fué la inundacion y por la tarde á las cuatro y media irá con su Soberana Titular, al expresado sitio. El día 31 de Octubre, despues del toque de Oraciones, se cantarán Salve y Letanias solemnes. El día 2 de Noviembre, á la misma hora, se dará principio á una devota novena, estando las páucas de toda ella á cargo del referido Sr. D. Francisco de A. Medina. El día de la Conmemoracion de los Difuntos, á las ocho de la mañana, se dirá una Misa en sufragio por las almas de los Archicofrades difuntos.

La Venerable Cofradia de Penitencia de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, celebra honras por sus hermanos difuntos el Viernes 2 de Noviembre á las once de la mañana, en su capilla, sita en la iglesia del convento de RR. MM. Concepcionistas de Santa Maria de esta ciudad. Lo que se pone en conocimiento de los cofrades para su puntual asistencia. 3

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	12	30,18	ENE.	Clara.
12 dia.	18 1/2	30,18	NO.	Id.
6 tarde.	16	30,18	S.	Celages.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 6 y 22.  
Se pone á las 5 y 5.  
Salé la luna á las 12 y 41 noche.  
Se pone á las 2 y 12 tarde.

### MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 3 y 23 de la madrugada.  
Primera alta á las 9 y 42 de la mañana.  
Segunda baja á las 4 y de la tarde.  
Segunda alta á las 10 y 11 de la noche.

## Parte mercantil.

CADIZ 30 DE OCTUBRE.

### Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 48'90.
Paris.....	á 8 d. v. 5'07.
Madrid.....	id. 1 1/2 daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. par.
Málaga.....	id. 1/4 daño.
Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alicante.....	id. 3/8 á 1/2 daño
Santander.....	id. 1/4 beneficio.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 1/2 daño.

### SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72 á 70 por 100.  
Cupones id. id. hasta el 74. á 55 por 100.  
Cupones id. id. hasta Enero del 77, á 25 por 100.  
Cupones id. id. de Julio del 77, á 32 por 100.  
Cupones id. id. de Enero del 78, á 31 por 100.  
Cupones de Julio del 78 al 80, á 20 id.  
Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, á 26 por 100.  
Cupones id. id. de Junio del 77, á 34 por 100.  
Cupones id. id. de Diciembre 77, del á 32 id.

Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, á 90 por 100.

Id. de id. hasta Junio del 77 á 82 por 100.

Id. de id. de Diciembre del 77, á 80 idem.

Cupones de la Caja de depósitos, á 82 por 100.

Id. de id. id. de Diciembre del 77, á 75 id.

Cupones de los ferro-carriles, y los mismos tipos que los anteriores.

Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, de Julio 77 y Enero 78 á 96 por 100.

Resguardo al portador de la Caja de depósitos, á 76 por 100.

Resguardos de depósitos en dicha Caja, sin liquidar, á 60 por 100.

Títulos del 3 por 100 interior, 1/2 por 100 menos de cotizacion.

Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotizacion.

Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id. Obligaciones ferro carriles, 1 por 100 id. id.

Bonos del Tesoro.

Bonos del Ayuntamiento.

Bonos de la Diputacion provincial.

Títulos del empréstito, á 25 por 100.

Primeras décimas de id., á 55 p. s.

Facturas de cupones interiores hasta el 72, á 90 por 100.

Facturas de id. id. hasta el 74, á 84 por 100.

Facturas de recibos del empréstito á 19 por id.

Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, á 25 por 100.

Residuos del 3 por 100, á 12 por id.

Requisas de caballos, á 88 por id.

Libramientos de Fernando Póo, á 88 por id.

Los espresados valores, siendo en partidas, se abonarán a mas trpo de is-aunciados.

Se facilitan bonos del Tesoro, á cotizacion.

Se facilitan á los contribuyentes el papel del empréstito para satisfacer la décima parte de la contribucion remitiendo á los pueblos los pedidos que se hagan.

Los citados precios lo abonarán en San Fernando, D. José Otero, Vicario 40, Jerez, D. Dionisio Montenegro, San Cristóbal 14, Puerto de Santa Maria, D. Carlos Mantilla, Larga 83.

Baluarte, 6, escritorio.—*D. José Raggio*.

### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Día 30. Vapor español *Itálica*, capitán D. Atilano Lambreira, de Vigo en 56 hs. con carga general á D. José de la Viesca.

Vapor español *Herminia*, cap. don Antonio Orizolo, de Vigo en 54 hs. con carga general á los Sres. Balaguer y C.<sup>a</sup>

Vapor español Vasco Andaluz, capitán D. Manuel Laguna, de Sevilla en 2 días con carga general á D. José de la Viesca.

Barca italiana Nra. Sra. del Carmelo, cap. H. Gazzolo, de Savona en 17 días en lastre á órdenes.

Vapor español *Velazquez*, cap. don José García, de Sevilla en 2 días con carga general á D. José E. Gomez.

Los laudes S. Matias, de Sanlucar en lastre. Joaquinito, de Algeciras con curtidos y carbon.

#### SALIDOS.

Día 29. Vapor español Gijon, capitán D. Anselmo Piñoles, con carga general para Malaga.

Vapor español Duro, cap. D. G. Navarro, con carga general para Vigo.

Día 30. Vapor español correo trasatlántico *Afonso XII*, cap. D. Guillermo Villaverde, con la correspondencia, carga general y 806 pasajeros para Puerto Rico y la Habana.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Goleta francesa *Haydee*, cap. J. Camus, con sal para Paimpol.

Bergantin-goleta español *Emilia*, capitán D. J. Gomez, con sal para Gijon.

Polacra-goleta española *Jóven Nicolás*, cap. D. J. Lasarburí, con sal para Fuenterrabia.

Polacra-goleta española *Luchana*, cap. D. Francisco Alvarez, con sal para Sevilla.

Balandra española *Teodora*, cap. don J. Alemani, con carga de tránsito para Sevilla.

Balandra vapor española *Cádiz*, capitán D. Francisco Sanchez, con carga general para Sevilla.

**VUQUES A LA CARGA.**

**PARA VERA-CRUZ.**

Se despachará con prontitud la fragata italiana

**MENFI,**

capitan Spotorno. Puede admitir a guna carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (832)-> Morales Borrero y C.

**PARA LA HABANA.**

Se despachará pronto la fragata

**ADONIS,**

capitan Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (738) > Morales Borrero y C.

**PARA NEW YORK.**

El clipper americano de primera clase

**PAREPA,**

su capitan A. Packard, admite carga para salir á los ocho dias de su llegada. Lo despacha, San Francisco, 37, (770)-> D. Antonio J. Bensusan.

**VAPORES**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.**

Salidas del Puerto. Sal. de Cádiz

dia 31.

7 30 de la mañana. 8 30 de la mañana.  
9 30 de idem. 10 30 de idem.  
12 de idem. 1 de la tarde.  
Precios.—3 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa

**SALIDAS TODOS LOS MARTES.**

**Para Algeciras, Gibraltar y Málaga.**

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Martes 6 de Noviembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Informará plaza de los Descalzos, número 12, D. Francisco Martinez de Rivas.

**PARA GÜJON directamente:**

El vapor español LEONOR, su capitan don Santos Muñoz, saldrá el Sábado 3 de Noviembre á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (868)-> D. Ricardo de Sobrino.

**PARA MALAGA,**

Alicante, Valencia y Barcelona.

El vapor español BESOS, su capitan D. Nicomedes Garteiz, saldrá el Viernes 2 de Noviembre á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. (869) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, su capitan don D. J. A. Menendez, saldrá del 4 al 5 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (863)-> D. Ricardo de Sobrino.

**Compañía hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

**PARA LONDRES,**

con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 4 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. Jose Esteban Gomez

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolas Perez, saldrá el Domingo 4 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

**PARA MALAGA,**

Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella,

El vapor español SEGOVIA, su capitan D. José Nuchera, saldrá el Viernes 2 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA AMSTERDAM.**

El vapor holandés SILEUS, saldrá en los primeros dias de Noviembre.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Consignatario, plaza de Mina, núm. 9, (843)-6 D. César Lovental y C.

**AGUA AZAHAR,**

DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina más célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

- Desarreglos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.
- Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.
- Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.
- Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos.
- Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.
- Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermos.

**UN MILLON DE DEPOSITOS**  
en los principales comercios de Europa y América.

**Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.**

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellos obleas de botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.

Depósitos en Cádiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C

**VICHY**

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

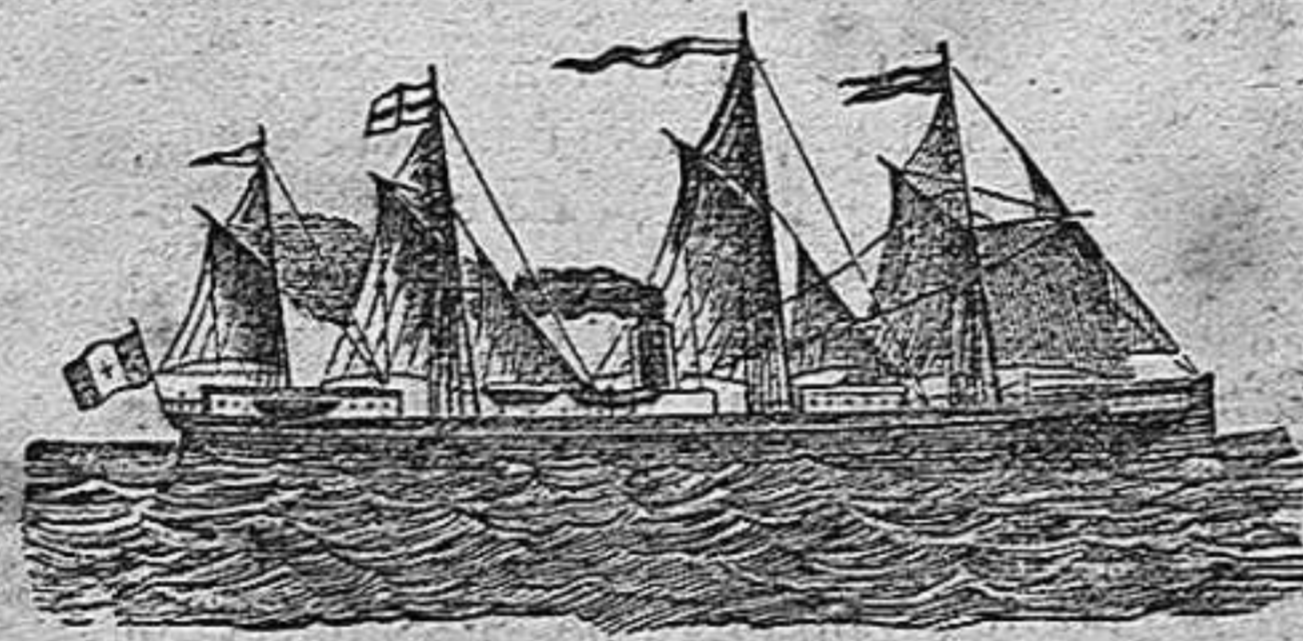
**PASTILLAS DIGESTIVAS**  
Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agores y digestiones difíciles.

**SALES DE VICHY PARA BAÑOS**  
Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

**Para evitar las falsificaciones**  
Exigir que todos estos productos lleven la marca de intervencion del Estado Francés.

Venden estos productos:

En Cádiz, en casa de J. M. de Anduaga y de Serafin Jordan, farmacéutico.



**Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**

Servicio de navegacion á vapor entre Génova Cádiz y el Rio de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 5 de cada mes.

**PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO y Buenos Aires.**

Viage rápido en 18 dias.

Saldrá el 5 de Noviembre el vapor-correo italiano de primera clase **NORD-AMERICA,**

apitan Bollero. Estos vapores, contruidos espresamente para la carrera á que se dedican, son los más veloces de todas las líneas tras-atlánticas.

RECIOS DE PASAGES (incluso manutencion) 1.ª clase, pfs. 170—2.ª id. 130—3.ª id. 60.

Admite carga y pasajeros. Con signatario, plaza de Mina, n.º 7, (803) D. Luis Otero.

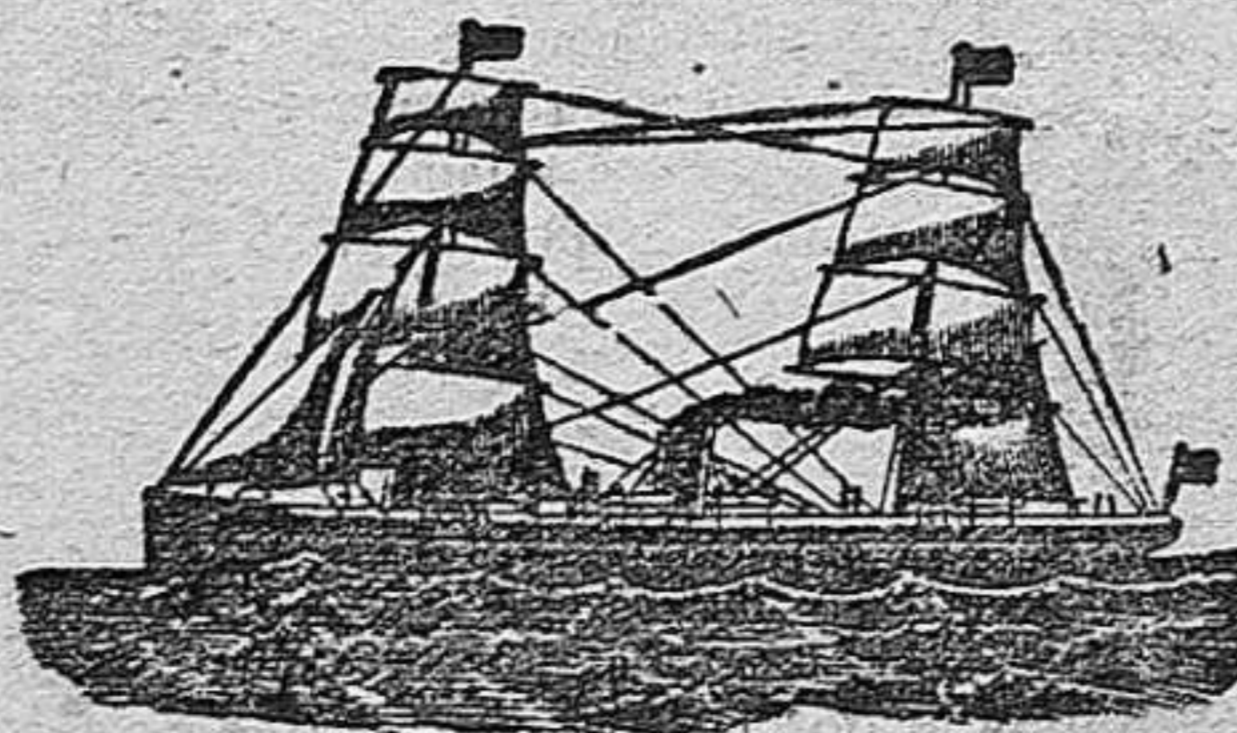
**Vapores de Vinuesa y compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Pamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitan Pon Francisco H. Rubio, saldrá el Domingo 4 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.



**Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.**

**PARA MANILA.**

(VIA SUEZ.)

El dia 10 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el magnifico vapor **CÁDIZ.**

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (836)-> D. Manuel A. de Amusáteqin.

**Vapores correos de la So-**

**ciudad de Navegacion e Industria.**

El vapor español AMERICA, su capitan don Cici Carbonnell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Viernes 2 de Noviembre á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**ADVERTENCIA.**—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta la once del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

**Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.**

**PARA LONDRES**

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés BRITANNIA, capitan Harvey, saldrá de este puerto el Juéves 1.º de Noviembre.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, (861)-2 D. Joaquin del Cuivillo.

**PARA MALAGA,**

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español LA FELGUERA, su capitan D. F. Belaunde, saldrá para dichos puertos el Viernes 2 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15, (862)-> D. Ricardo de Sobrino.

**Línea de vapores-correos ingleses.**

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor ACANCAGUA, de 1,200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el dia 7 de Noviembre para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle Amargura número 12, D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (859)-2

**Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Ancla.»**

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor SCOTIA del 6 al 8 de Noviembre, y será despachado el dia de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, San Servando, 3, D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Fiedelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco. (852)->

**ANUNCIOS.**

**Libreria de Morillas.**

Se acaba de publicar el tomo 3.º de **EL BANDOLERISMO,**

por D. Julian de Sugasti: un tomo 12 rs. San Francisco, 36.

**Aviso al público.**

En la accesoria de la calle del Sacramento núm. 46, frente á la Torre de Tavira, se acaba de recibir una partida de peros, peras y camuezas de Aragon, nueces y peros de Ronda y otros varios efectos de la estacion, los que se darán á precios sumamente arreglados. (870)-3

**Gran Jardín de la Bomba, Granada.**

*Establecimiento de Horticultura, Floricultura y Arboricultura, de Martin y Giraud.*

Este establecimiento, montado á la altura de los mas importantes que en su clase existen, reúne y tiene á disposicion de los señores aficionados numerosas colecciones de todas las clases de plantas, árboles y arbustos ornamentales, arbustos frutales y semillas que se cultivan en Europa.

Para los detalles y precios se enviarán franco de porte á quien los pidan, catálogos descriptivos con notas importantes sobre el cultivo, plantacion y siembra de los vegetales.

Para facilitar á los Sres. aficionados de Cádiz y su provincia, tenemos el honor de informarles que para primeros de Noviembre próximo llegará en esta ciudad nuestro representante Mr. Giraud, para exhibir, como muestras, una grande coleccion de los numerosos vegetales de que disponemos y tomar nota de los pedidos que tengan á bien confiarnos nuestros favorecedores.

Los pedidos y expediciones para la Península y Etranjero, se efectúan con toda exactitud y en muy buenas condiciones de empaque. (829)-5s

**D. Federico Fedriani**

ha trasladado su domicilio y escritorio á la calle de la Amargura, número 12.

(780)

**El Consulado general del Imperio del Brasil en España,** se ha trasladado á la calle de la Amargura, núm. 12.

(781)

**¿Quereis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?**

Emplead la **VELOUTINE VIARD** perfeccionada y obtendreis **TERSURA, FRESCURA, AFELPADO** 1/2 r., 26 r. y 17 r. caja. Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31, En las principales perfumerias.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL**—Funcion para mañana.—El drama religioso fantástico, en dos partes, divididas en siete cuadros, *D. Juan Tenorio*.—Intermedio por la orquesta.—Dando fin con el sainete nuevo, *Los Todos Santos*.—A las 8. Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso, 2 rs.

**CIRCO TEATRO ROMEA.** Funcion para hoy 31.—La zarzuela en dos actos, *Casado y soltero*.—La zarzuela en un acto, *Pascual Bailon*.—Terminando con la pieza en un acto, *De asistente á capitán*.—A las 8. Entrada general, 2 rs.

**TEATRO DE CERVANTES, Bilbao,** 19.—Funcion para hoy.—La comedia en dos actos, *Bruno el tejedor*.—Baile.—La pieza en un acto, *¡No me siga usted!*—Terminando con baile. A las 8.

Sillas con entrada, 2 rs.—Entrada general, un real.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de **EL COMERCIO,** á carg. de D. A. Aguirre.—Bulas 11.